

CONCEDE FERIADO COMPENSATORIO

LOTA 18 OCT. 2022

DECRETO N° 4550 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Compensatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 24.409 Establece un descanso preparatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IE
CATALINA SOFIA BAEZA BOYARDI	2022	13/10/2022	14/10/2022	14	00	02	12
LUZMIRA CARRIEL HIDALGO	2022	17/10/2022	17/10/2022	14	04	01	09
DANIELA MALDONADO MALDONADO	2022	07/10/2022	07/10/2022	14	06	01	07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BCS/MCL/eba

